



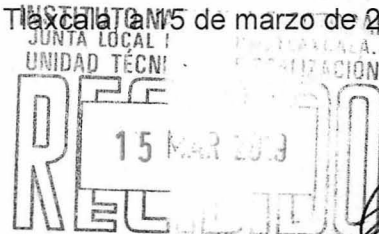
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
TLAXCALA

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Oficio No. PRI-TLAX/SAF/011/2019

ASUNTO.- Entrega de Programa
Anual de Trabajo 2019.

Tlaxcala, Tlaxcala a las 15 de marzo de 2019

L.C CARLOS ALBERTO MORALES DOMÍNGUEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL I.N.E.
P R E S E N T E



Anexo PAT de
Específicas y
mujeres, así como
proyectos 2019-2.

HORA: 14:35 REC... Melloly Hdz.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 163 numeral 1, incisos A y B del Título V del Gasto Programado, 170, numeral 1, 2, ambos del Reglamento de Fiscalización vigente, nos permitimos remitir nuestros Programas Anuales de Trabajo 2019 en materia de Actividades Específicas y de Liderazgo Político de las Mujeres.

Se adjunta al presente oficio cada uno de los antes mencionados programas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"

LIC. BIBIANA GUADALUPE HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL P.R.I.



SECRETARIA
DE FINANZAS

Comité Directivo Estatal

2019-2 / ACTIVIDADES ESPECIFICAS

ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO
Partido Revolucionario Institucional

Ejercicio: 2019

1. Partido Político:

Partido Revolucionario Institucional

2. Nombre del PAT

A) Actividades Específicas (A1)

3. Nombre del proyecto

Número: 2019-2 / ACTIVIDADES ESPECIFICAS

Sub-Rubro: A1. Educación y capacitación política

Subclasificación:

4. Objetivos, metas e Indicadores del Proyecto

Objetivos: PROPORCIONAR HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS A LOS JOVENES DE 20 MUNICIPIOS EN MATERIA DE LIDERAZGO POLITICO.

Metas: REALIZAR 2 TALLERES, PARA CAPACITAR A 500 JOVENES

Indicadores:

5. Periodo de realización del proyecto

6. Alcance y Beneficios del Proyecto

Cobertura Geográfica: REGIONAL

Cobertura del ámbito nacional o estatal:
TLAXCALA

Cobertura del ámbito distrital:
TLAXCALA (2) TLAXCALA

Beneficios y/o población beneficiada: Capacitar a jóvenes entre 18 a 35 años

Total de Beneficiarios: 500

7. Presupuesto Programado

Capítulo B) Capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres (B1)

Concepto B1. Capacitación y formación para el liderazgo político de la mujer

Partida	Entregable / Proveedor	Cantidad	Precio Unitario	Total
2102	ORGANIZADORES Y CAPACITADORES	1	\$67,420.00	\$67,420.00
Subtotal:				\$67,420.00

ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO
Partido Revolucionario Institucional

Ejercicio: 2019

Total: \$67,420.00

8. Cronograma de Ejecución del Proyecto

9. Responsables del proyecto

Responsable de Organización y Ejecución

Id	Nombre	Cargo	Correo Electronico
1	MIGUEL ANGEL GONZALEZ RAMIREZ	PERSONAL DE AREA FINANZAS	[REDACTED]

Responsable de Control y Seguimiento

Id	Nombre	Cargo	Correo Electronico
1	BIBIANA GUADALUPE HERNANDEZ FLORES	SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	[REDACTED]

10. Justificación

Descripción: Actualmente en el Estado los jovenes no cuentan con espacios de poder para desempeñarse en la vida política, puesto que desconocen que también pueden ser sujetos activos en la vida democrática.

11. Resultados específicos o entregables

Partida	Entregable / Proveedor
2102 ORGANIZADORES Y CAPACITADORES	

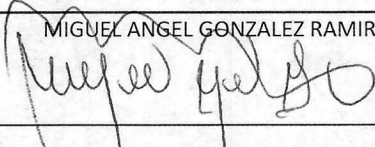
12. El resultado se relaciona con otros proyectos

Descripción:

13. Observaciones

Descripción:

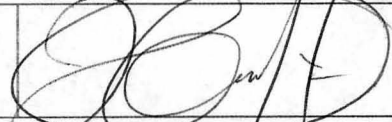
14. Nombre y firmas de los responsables de organización, ejecución, control y seguimiento del proyecto

Nombre	Cargo	Firma
MIGUEL ANGEL GONZALEZ RAMIREZ	PERSONAL DE AREA FINANZAS	
Nombre	Cargo	Firma

ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO
Partido Revolucionario Institucional

Ejercicio: 2019

BIBIANA GUADALUPE HERNANDEZ FLORES	SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
------------------------------------	---



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

2019



Actividades Especificas

Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Tlaxcala

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

A) ACTIVIDADES ESPECIFICAS.

La prerrogativa anual que recibe el PRI en Tlaxcala en el acuerdo **ITE-CG 01/2019** es por una cantidad de \$ 3,370,983 09/100 M.N. (tres millones trescientos setenta mil novecientos ochenta y tres pesos 09/100 M.N.). De acuerdo al artículo 51, apartado a), fracción IV de la Ley de General de Partidos Políticos, que a su letra dice: **"Cada partido político debera destinar anualmente por lo menos el dos por ciento del financiamiento público que reciba para el desarrollo de las actividades específicas..."**. Respetando esto se contempla una cantidad de \$ 67,419 66/100 MN (sesenta y siete mil cuatrocientos diecinueve pesos 66/100 M.N.) como presupuesto para dicho proyecto.

A1. "LIDERAZGO JOVEN"

OBJETIVO GENERAL:

Promover durante el ejercicio 2019 actitudes de liderazgo político y motivación en los jóvenes e incrementar conocimientos de cultura política para lograr una participación democrática y electoral.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Llevar a cabo los dos talleres presenciales para resaltar la importancia de los jóvenes y el papel trascendental que juegan en la toma de decisiones en el ámbito democrático.
- El primer taller denominado: **"Liderazgo Joven"**, cuya finalidad es capacitar e informar sobre los beneficios personales y sociales que se obtienen cuando un joven se posiciona en el poder.
- El segundo taller denominado: **"Liderazgo Político Joven"**, se encarga de promover y difundir que los jóvenes tienen las mismas oportunidades políticas.
- Lograr una asistencia efectiva mayor o igual al 90%, por medio de las convocatorias dirigidas.

- Utilizar lenguaje incluyente en cada uno de los concursos y cursos a lo largo del año.
- Alcanzar el porcentaje de aprovechamiento de cada capacitando respecto a cada curso, arriba del 90%.
- Contribuir a la efectividad de aprendizaje de cada joven evaluado con rango del 70% al 100%.
- Otorgar constancia o diploma que acrediten la participación en los proyectos de capacitación y que incentiven la permanencia en la visión del desarrollo.
- Solicitar a los prestadores de servicios profesionales la presentación del proyecto con un enfoque social, empático, de valores y dinámico.
- Promover la identidad y la búsqueda de soluciones a problemáticas detectadas.
- Organizar el equipo de trabajo para la realización del Proyecto de Capacitación.
- Elaborar lista de asistencia y registro con los atributos que requiere el Lineamiento del Gasto Programado.
- Organización de documentación comprobatoria para la rendición de cuentas del gasto como máximo 72 horas de ejecutada la actividad.
- Llenado de pautas de cotejo o check list como parte del procedimiento de observación y fiscalización, durante la realización y al término de la misma.
- Coadyuvar a la metodología enseñanza/aprendizaje de los capacitadores, ponentes o catedráticos mediante la aplicación de cuestionarios iniciales y cuestionarios de salida para obtener los porcentajes establecidos en los indicadores de resultados del presente plan.
- Evaluar al final de cada actividad los resultados obtenidos para la mejora continua del siguiente esquema de capacitación.

JUSTIFICACIÓN

1. Identificación del problema

Actualmente los jóvenes del Estado de Tlaxcala no cuentan con espacios de poder para desempeñarse en la vida política, puesto que desconocen que también pueden ser sujetos activos en la vida democrática.

2. ¿Qué se quiere resolver?

Disminuir la brecha que genera la falta de participación de los jóvenes mediante la formación y capacitación en temas de liderazgo y participación política en el Estado.

INDICADORES

El primer taller denominado: “**Liderazgo Joven**”

JP- Jovenes Programados

JC- Jovenes Capacitados

TP- Taller Programado

TR- Taller Realizado

El segundo taller denominado: “**Liderazgo Político Joven**”

JP- Jovenes Programados

JC- Jovenes Capacitados

TP- Taller Programado

TR- Taller Realizado

PRESUPUESTO

El presupuesto está basado sobre los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, honestidad, economía, racionalidad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.

Auxiliares PAT

Ficha de trabajo actividades de proceso

Proyecto	Comienzo	Fin	Responsable de proyecto	Responsable de seguimiento
Actividad 1				
	Tarea 1			
	Tarea 2			
	Tarea 3			
Actividad 2				
	Tarea 1			
	Tarea 2			
	Tarea 3			

Ficha de supervisión del desempeño

Resultados de diagnósticos sobre la situación objeto del PAT

Definición estratégica de los órganos directivos, financieros y de género al interior del PRI

Número de mujeres/hombres

Estado, Distritos electorales, municipios, comunidades

Grupos: jóvenes, indígenas, adultos mayores, personas con discapacidad

Objetivos:

- Desarrollar en tiempo y forma las actividades para la consecución de objetivos
- Prevención y detección de posibles fallas para su solución en tiempo real
- Control y seguimiento por parte del responsable de área desde inicio del proyecto con los soportes necesarios para la integración de documentación comprobatoria

Todo proyecto estará encabezado por una persona responsable quien dirigirá cada una de las actividades, planificará y programará las tareas realizadas y gestionará su ejecución.

Tareas o actividades:

- Organizar el equipo de trabajo
- Elaborar lista de asistencia y registro
- Encaminar actividades al logro de objetivos, metas, estrategias e indicadores
- Administración y recursos y presupuesto
- Organización de documentación comprobatoria para la rendición de cuentas del gasto
- Seguimiento
- Evaluación del desempeño y participación de la militancia
- Llenado de pautas de cotejo o check list en procedimiento de observación y fiscalización.

Proyecto realizado a base de las siguientes legislaciones, reglamentos y lineamientos:

- Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Partidos Políticos.
- Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales
- Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.
- Lineamientos para el Gasto Programado